



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3226

Por la cual se hace unos encargos

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3225 del 11 de septiembre de 2008 se prorrogó a partir del 15 de septiembre de 2008 y hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 3525 del 16 de noviembre de 2007 al Doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.327.371 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa.

Que atendiendo necesidades del servicio y realizado el proceso de selección de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra procedente realizar encargo para proveer el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Control Interno y demás vacancias temporales que se generen.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1 establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera"*.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar al Doctor **VICTOR MANUEL MILLAN NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.139.677 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Control Interno, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.130.754) mientras dure el encargo del Doctor William Valderrama Gutierrez.

ARTICULO SEGUNDO. Encargar al Doctor **DANIEL MELQUICEDEC ALAYON TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.335.263 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Gestión Corporativa con una asignación básica mensual de DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.081.851), mientras dure el encargo del Doctor Victor Manuel Millán Nieto.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3226

Por la cual se hace unos encargos

ARTICULO TERCERO. Encargar al Doctor **HERNANDO REYES DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.233 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa con una asignación básica mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.979.514), mientras dure el encargo del Doctor Daniel Melquicedec Alayón Triana.

ARTICULO CUARTO. Encargar al Doctor **LUIS HERNANDO QUIROGA TOVAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.165.307 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa con una asignación básica mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.919.721), mientras dure el encargo del Doctor Hernando Reyes Delgado.

ARTICULO QUINTO. Encargar al Doctor **LUCAS ALVAREZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.410.237 quién desempeña en titularidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la Dirección de Gestión Corporativa con una asignación básica mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.423.851), mientras dure el encargo del Doctor Luis Hernando Quiroga Tovar.

ARTICULO SEXTO. Encargar la Señora **CARLA CONTRERAS URREGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.728.915, quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa con una asignación básica mensual de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.435.818), mientras dure el encargo del Señor Lucas Alvarez Mendez.

ARTICULO SÉPTIMO. Encargar a la Señora **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con cédula de ciudadanía No 51.788.576 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario con una asignación básica mensual de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$1.356.827), mientras dure el encargo de la Señora Carla Contreras Urrego.

ARTICULO OCTAVO. Los encargos de que trata la presente providencia tendrán efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo.

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. ^{FL} 3 2 2 6

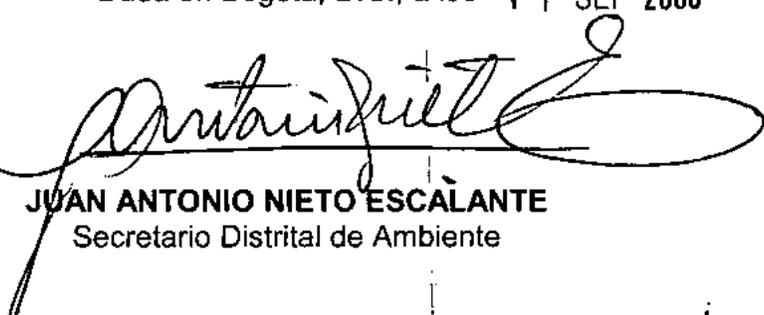
Por la cual se hace unos encargos

ARTICULO NOVENO. Los funcionarios encargados deberán prestar sus servicios a la dependencia a la cual se encuentra adscrito el empleo objeto de encargo de conformidad con la Resolución No. 022 del 12 de enero de 2007 y resoluciones modificatorias.

ARTICULO DÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 SEP 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López

Revisó y Aprobó: Mubia Consuelo Moreno 